S

联合国粮食及农业组织
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture
Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMITÉ DEL PROGRAMA

141.º período de sesiones

Roma, 3-7 de noviembre de 2025

Informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14) [véanse PC 137/3 y PC 137/3 Sup.1]

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Godfrey Magwenzi
Director General Adjunto
Tel.: +39 06570 51438
Correo electrónico: DDG-Magwenzi@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

NS578/s

RESUMEN

- La Administración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) acoge con agrado las recomendaciones y expresa su aprecio al Equipo de evaluación por la labor de evaluación y las sugerencias constructivas, que se han tenido debidamente en cuenta.
- La Administración de la FAO aprecia el reconocimiento de la función única de la Organización en los avances hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, aprovechando sus conocimientos técnicos especializados y su capacidad de convocatoria, especialmente a través de la elaboración y promoción de productos normativos y normas internacionales.
- En lo que respecta a la Recomendación 1, aunque la armonización entre algunas metas e indicadores se podría mejorar, no se prevén cambios metodológicos para el indicador 14.6.1 de los ODS, pues el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha completado su examen exhaustivo mundial y no se realizará ninguna revisión de indicadores antes de 2030.
- La Recomendación 2 se abordó con la reciente publicación del informe más amplio y participativo sobre la situación de las poblaciones de peces a nivel mundial y regional. Los resultados preliminares de las evaluaciones de la sostenibilidad de la pesca a nivel mundial basadas en informes nacionales se corresponden estrechamente con la estimación mundial de la FAO. La FAO está impulsando una mayor armonización mediante esfuerzos de fomento de la capacidad específicos, con el objetivo de lograr una mayor coherencia con los informes nacionales presentados para 2028.
- La Recomendación 3 se está abordando mediante la creación de un programa mundial de desarrollo de la capacidad y capacitación destinado a mejorar las capacidades de recogida de datos sobre pesca y evaluación de poblaciones de los Miembros. La iniciativa se presentará en la segunda reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera del Comité de Pesca de la FAO (COFI) en febrero de 2026, con el objetivo de atraer donantes interesados y apoyo para la ejecución.
- En cuanto a la Recomendación 4, los Miembros de la FAO aprobaron las primeras Directrices internacionales para la acuicultura sostenible en el 44.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en 2025. La FAO está acelerando la adopción mediante la organización de talleres en todo el mundo, y está estableciendo asociaciones con el Banco Mundial para poner en marcha un programa de capacitación mundial, que conllevará progresos rápidos y coordinados en la acuicultura sostenible.
- La Recomendación 5 se abordó mediante la integración del consentimiento libre, previo e informado en la plantilla y el ciclo de proyectos oficiales de la FAO. Todos los proyectos actuales y futuros sobre pesca y acuicultura de la FAO incluirán referencias al consentimiento libre, previo e informado, y su aplicación será supervisada por la División de Apoyo a los Proyectos (PSS), a fin de asegurar una aplicación coherente en todas las iniciativas apoyadas por la FAO.
- En lo que respecta a la Recomendación 6, la FAO está avanzando en materia de inclusión social en la pesca mediante el empoderamiento de los pescadores en pequeña escala, la integración de la igualdad de género y la promoción del trabajo decente. La Organización apoyó la participación de los pescadores en pequeña escala en foros mundiales, respaldó seis planes de acción nacionales y mejoró la presentación de informes sobre el ODS 14.b. Se incorporaron estrategias de género a los principales programas al tiempo que la colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) está impulsando nueva orientación sobre la eliminación del trabajo infantil en el sector e integrando la responsabilidad social, el trabajo decente y la igualdad de género en las Directrices para la acuicultura sostenible.

- En consonancia con la política de la FAO en materia de evaluaciones, en el presente documento se proporciona información actualizada de la Administración de la Organización sobre la aplicación de las medidas establecidas en la respuesta de la Administración a la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14).
- La Administración de la FAO confirma que se están aplicando las recomendaciones y que los resultados son cada vez más evidentes.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a que examine el contenido del documento y brinde la orientación que considere apropiada.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **acogió con satisfacción el informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14) y los progresos realizados hasta la fecha, al tiempo que reconoció que aún era demasiado pronto para demostrar algunas pruebas de las repercusiones;**
- **alentó a que se siguieran realizando esfuerzos para mejorar la armonización de las evaluaciones de la sostenibilidad de la FAO a nivel nacional y mundial, especialmente a través del fomento de la capacidad y el apoyo técnico;**
- **respaldó la elaboración y ejecución en curso del programa mundial de desarrollo de la capacidad y capacitación destinado a reforzar las capacidades de recogida de datos sobre pesca y evaluación de poblaciones de peces de los Miembros;**
- **recomendó una promoción y adopción continuas de las nuevas Directrices voluntarias para la acuicultura sostenible;**
- **alentó a la FAO a avanzar todavía más en materia de inclusión social, igualdad de género y trabajo decente en la pesca y la acuicultura.**

I. Antecedentes

1. En la evaluación del apoyo de la FAO al ODS 14 (Vida submarina), se examinó la contribución de la Organización a cuatro indicadores que se hallan bajo su responsabilidad: la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (14.4); las subvenciones a la pesca (14.6); la pesca en pequeña escala (14.b), y los beneficios económicos para los Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados (14.7). También se examinaron las contribuciones de la FAO a metas más amplias del ODS 14. La evaluación determinó la pertinencia del Programa de transformación azul para 2022-2030[1], que proporciona el marco estratégico para la labor de la FAO en materia de pesca y acuicultura (documento PC 137/3).

2. La Administración acogió con satisfacción la exhaustiva evaluación de la labor de la FAO sobre el ODS 14 y apreció su colaboración interactiva con las partes interesadas y el personal de la Sede y las oficinas descentralizadas. Valoró el reconocimiento de la función única de la FAO, especialmente como organismo responsable de cuatro indicadores del Nivel 1 (14.4, 14.6, 14.7 y 14.b) y señaló que este logro podía haberse reflejado en mayor medida en la evaluación. La Administración también reconoció las conclusiones sobre la correcta armonización del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y el ODS 14 y sobre la capacidad de respuesta del Marco estratégico a las necesidades y solicitudes de los Miembros expresadas en el COFI. Asimismo, acogió con satisfacción las observaciones positivas acerca del informe principal *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), la labor normativa de la FAO y la sólida asociación creada para avanzar en los progresos relativos al ODS 14 (documento PC 137/3 Sup.1).

3. El Comité del Programa, en su 137.º período de sesiones, acogió con satisfacción la evaluación, apreció la respuesta de la Administración y reconoció los conocimientos técnicos especializados y el poder de convocatoria únicos de la FAO para avanzar en el ODS 14. El Consejo, en su 174.º período de sesiones (Roma, 4-8 de diciembre de 2023), hizo suyas las conclusiones del Comité que figuran en el informe de su 137.º período de sesiones (documento CL 174/8).

II. Progresos generales en la aplicación de las recomendaciones

4. En consonancia con la política de la FAO en materia de evaluaciones, en la presente sección se proporciona información actualizada sobre la aplicación de las medidas y las recomendaciones previstas en la respuesta de la Administración. En el informe se utiliza el sistema de puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (puntuación MAR), basado en una escala de seis puntos, mediante el que la Administración de la FAO realiza una autoevaluación del grado de adopción y aplicación de las recomendaciones.

5. **Recomendación 1: Presentar una solicitud al próximo examen integral del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2025.** *La solicitud debe comprender un examen exhaustivo de la utilidad, la validez y la armonización de las metas del ODS 14 y los indicadores que se hallan bajo responsabilidad de la FAO. La propuesta debe incluir, específicamente, el examen del indicador 14.6.1 o la incorporación de un indicador nuevo sobre las subvenciones a la pesca, en relación con la meta 14.6.*

6. **Progresos:** El exhaustivo examen de la utilidad y la validez de los indicadores que se hallan bajo responsabilidad de la FAO parece estar fuera del mandato de la División de Pesca y Acuicultura (NFI) de la FAO, pero podría examinarlo la Oficina del Estadístico Jefe.

7. En relación con los indicadores del ODS 14 de los que es responsable la FAO, se señaló que podía fortalecerse la armonización entre determinadas metas e indicadores de los ODS, especialmente a medida que se disponga de nueva información. Por ejemplo, la futura aplicación del reciente Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC) puede brindar la oportunidad de elaborar un indicador nuevo en apoyo del ODS 14.6. No obstante, dados los estrictos requisitos de disponibilidad de datos y las metodologías establecidas, actualmente no es

[1] FAO. 2022. *Blue Transformation - Roadmap 2022–2030: A vision for FAO's work on aquatic food systems*. Roma. https://doi.org/10.4060/cc0459en

posible proponer un indicador de este tipo a través del examen exhaustivo del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, ni tampoco queda claro que la FAO deba encabezar la elaboración de un indicador específico para el Acuerdo de la OMC. En este contexto, cabe señalar que durante el proceso de actualización de indicadores más reciente llevado a cabo por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, se rechazaron 53 de las 68 propuestas de revisiones, principalmente debido a la "falta de una metodología acordada internacionalmente y la incertidumbre en relación con la disponibilidad de datos".

8. Como consecuencia de ello, con respecto al indicador 14.6.1 de los ODS, la FAO no ha propuesto cambios a su metodología en el marco del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, ya que alteraría la serie cronológica y requeriría la inclusión de otros instrumentos que no abarca actualmente el indicador ni se aplicaban en el momento de la presentación de datos. No obstante, la Administración desea aclarar que la metodología actual ya tiene en cuenta los casos en los que un Estado aplica las disposiciones de un acuerdo sin ser Parte en él. Por ejemplo, un Estado puede aplicar medidas pertinentes a través de los requisitos de conservación y ordenación de una organización regional de ordenación pesquera. Los Estados que no son Partes en ninguno de los acuerdos pertinentes ni tienen la intención de serlo también se clasificarían en la Banda 5 (la de mayor puntuación) de haber aplicado plenamente todas las disposiciones pertinentes.

9. Los días 12 y 13 de mayo de 2025, la NFI presentó información actualizada sobre los indicadores 14.4.1, 14.6.1, 14.b.1 y 14.7.1 en la reunión del Grupo de expertos para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Esta presentación formó parte del proceso de preparación para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025 y contribuyó al examen mundial de los progresos relativos al ODS 14. Mediante el suministro de los datos más recientes e información analítica actualizada, la FAO ayudó a evaluar tendencias, determinar desafíos y fundamentar debates sobre prioridades futuras para la pesca y la acuicultura sostenibles.

10. **Recomendación 2. Mejorar la calidad de los datos publicados sobre el ODS 14.** *Para ello será preciso conciliar las discrepancias en las notificaciones sobre la situación de las poblaciones de peces emitidas por diferentes fuentes (datos nacionales remitidos por los gobiernos frente a los datos regionales y mundiales publicados en el SOFIA), solventar las deficiencias en los datos sobre pesca en pequeña escala, mejorar las comunicaciones sobre la situación de las poblaciones de peces y, en la medida de lo posible, mantener las asociaciones entabladas como parte de la iniciativa mundial Iluminar las capturas ocultas, a fin de ampliar la cobertura de los datos sobre pesca en pequeña escala y apoyar a los países en la presentación de los datos.*

11. **Progresos:** En junio de 2025, la FAO hizo público su informe más exhaustivo[2] sobre el estado de los recursos pesqueros marinos en el mundo en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, un informe que incluía información sobre 2 600 poblaciones, muchas de las cuales son objeto de pesca en pequeña escala. El informe ha sido muy bien recibido por los Miembros.

12. La FAO sigue solicitando autoevaluaciones de los países sobre la situación de sostenibilidad de sus pesquerías a través de cuestionarios normalizados. El último cuestionario, con un plazo de presentación que finalizaba en agosto de 2025, ha sido respondido hasta la fecha por 95 países, en comparación con los 87 de 2019 y 99 de 2022. La presentación de informes aumentó en Asia central y meridional y Asia oriental y sudoriental, se mantuvo estable en América Latina y el Caribe y Oceanía, pero descendió en Europa y América septentrional, África septentrional y Asia occidental, así como en el África subsahariana. La FAO examina cada informe presentado y lo aprueba o rechaza en función de la metodología aplicada y la disponibilidad de los datos de apoyo. Aunque los datos más recientes todavía están en proceso de evaluación, los resultados mundiales preliminares muestran una gran armonización, pues los informes nacionales indican que el 63 % de las poblaciones se explotan de manera sostenible, en comparación con el 65 % que se indica en el análisis de la FAO. No obstante, sigue habiendo discrepancias regionales notables, en parte debido a que algunos informes

[2] Sharma, R., Barange, M., Agostini, V., Barros, P., Gutiérrez, N.L., Vasconcellos, M., Fernández Reguera, D., Tiffay, C. y Levontin, P., coords. 2025. *Review of the state of world marine fishery resources – 2025*. Documento Técnico de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 721. Roma. FAO. https://doi.org/10.4060/cd5538en

nacionales presentados no superaron la segunda ronda de garantía de la calidad. Con el tiempo, se espera que los cálculos de la FAO converjan con los informes de los Miembros, aunque nunca se logrará una armonización perfecta dadas las diferencias en las poblaciones incluidas. Para respaldar una mayor coherencia, la FAO está llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad para el período comprendido entre 2025 y 2027, con el objetivo de mejorar significativamente la armonización para 2028.

13. La conciliación de dichas discrepancias no constituye un objetivo primordial, pues las diferencias pueden derivarse tanto de cuestiones técnicas (por ejemplo, la inclusión de diferentes listas de poblaciones) como de factores más complejos. El análisis de la FAO es el único índice mundial reconocido, y la Organización se centra en velar por que este índice siga evolucionando y mejorando, haciendo que sea cada vez más útil a fin de que los países lo utilicen para orientar sus propios informes nacionales.

14. **Recomendación 3. Crear un programa sostenible para fomentar la capacidad nacional de recoger datos sobre pesca y realizar evaluaciones sólidas de las poblaciones de peces.** *Para ello será preciso aprovechar la experiencia y la pericia técnica de la FAO en la recogida de datos sobre pesca y la evaluación de las poblaciones de peces, elaborar una estrategia de financiación sostenible y entablar asociaciones eficaces para acelerar el progreso.*

15. **Progresos:** Tal como se solicitó, la FAO ha elaborado un proyecto de nota de exposición de conceptos sobre un programa mundial de desarrollo de la capacidad y capacitación destinado a fortalecer la capacidad de los Miembros para recopilar datos sobre pesca y evaluar las poblaciones de peces. Una vez finalizada, la nota servirá como base para los debates con posibles donantes. La segunda reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera del COFI, un encuentro presencial programado para febrero de 2026, brindará a la FAO la oportunidad de presentar el programa con vistas a generar interés en los donantes. Esta iniciativa está estrechamente relacionada con la Recomendación 2 y la FAO considera que perseguir las dos de manera conjunta aumentará la probabilidad de éxito de ambas.

16. **Recomendación 4. Seguir liderando el cambio hacia una "mejor" producción de alimentos mediante el desarrollo de un enfoque intersectorial que tenga en cuenta las ventajas y desventajas de intensificar la acuicultura y reduzca el riesgo que conllevan los sistemas de producción de alimentos para los océanos.** *Este planteamiento puede incluir: fortalecer las estrategias, las directrices y las políticas existentes; dirigir la elaboración de normas e indicadores mundiales rigurosos respecto a la sostenibilidad de la acuicultura; y promover una estrategia audaz de sensibilización de los consumidores, a fin de empoderarlos para la toma de decisiones que favorezcan la sostenibilidad de los ecosistemas marinos.*

17. **Progresos**: En el 44.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrado en 2025, los Miembros hicieron suyas las nuevas Directrices para la acuicultura sostenible[3], el primer documento normativo centrado específicamente en el desarrollo de la acuicultura sostenible.

18. Las Directrices para la acuicultura sostenible abordan esta recomendación en concreto y en su totalidad, y los Miembros se han comprometido a establecer normas y procesos claros para evaluar las compensaciones en la acuicultura. Para apoyar la adopción de esta orientación fundamental, la FAO ha organizado una serie de talleres mundiales y regionales: Mar Mediterráneo y Mar Negro (4 y 5 de diciembre de 2025, Grecia), América del Norte (8 de marzo de 2025, Estados Unidos de América), América Latina y el Caribe (23 y 24 de junio de 2025, Panamá), África subsahariana (23 y 24 de junio de 2025, Uganda), Europa (22-24 de septiembre de 2025, España), Asia (10 de noviembre de 2025, India), Oceanía (noviembre de 2025, Nueva Caledonia, fecha por determinar) y un taller para expertos en comunicación mundial sobre las Directrices para la acuicultura sostenible (28 y 29 de octubre de 2024, Sede de la FAO [Italia]). Además, la FAO está debatiendo con el Banco Mundial la creación de

[3] FAO. 2025. *Directrices para la acuicultura sostenible*. Roma. https://openknowledge.fao.org/items/5d2eef21-5fc7-452f-840f-3f0712ae4098

un programa de capacitación mundial sobre las Directrices para la acuicultura sostenible bajo sus auspicios.

19. En el futuro, la totalidad del apoyo técnico de la FAO en este ámbito se orientará de conformidad con estas Directrices.

20. **Recomendación 5. Integrar el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos de la FAO, garantizando que se incluya en el diseño, la ejecución, el seguimiento y los informes de todos los proyectos pertinentes.** *Puede incluirse como uno de los elementos del plan de acción recomendados a continuación, pero es una prioridad que requiere acción inmediata.*

21. **Progresos:** La FAO confirma que la PSS ha integrado el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos de la FAO y que se refleja en la plantilla actual oficial de los documentos de proyecto de la FAO. Todos los proyectos de la FAO emplean esta plantilla y se ha confirmado que los proyectos actuales y futuros de la FAO en materia de pesca y acuicultura incluirán referencias al consentimiento libre, previo e informado en las secciones pertinentes de sus documentos de proyecto, conforme ha determinado la PSS y bajo su supervisión. La aplicación del consentimiento libre, previo e informado, su seguimiento y la presentación de informes al respecto están, por tanto, garantizados en todos los proyectos aplicables.

22. **Recomendación 6. Colaborar con las partes interesadas clave —en particular las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas— y empoderarlas a fin de potenciar al máximo su participación y sus contribuciones en el trabajo relativo al ODS 14.** *Para ello, habrá que elaborar un plan de acción que valore y aproveche el conocimiento, las aptitudes y las necesidades de los diferentes grupos, como las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas. Algunos elementos de este plan de acción pueden ser, por ejemplo: incorporar el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos; cartografiar y diseñar estrategias para abordar las deficiencias en los marcos normativos relativos al ODS 14; reforzar la recopilación y la notificación de datos de cara al seguimiento; y, posiblemente, redoblar los esfuerzos de la FAO en protección social y trabajo decente en la pesca y la acuicultura.*

23. **Progresos**: Además de integrar el consentimiento libre, previo e informado en los proyectos, tal como se describe más arriba, se realizaron esfuerzos significativos por fortalecer la participación y el empoderamiento de las organizaciones y comunidades relacionadas con la pesca en pequeña escala durante el período sobre el que se informa. Se proporcionó apoyo para permitir la participación en procesos clave a nivel mundial y regional, entre ellos las cumbres sobre la pesca en pequeña escala y el COFI. Las iniciativas de desarrollo de la capacidad permitieron avanzar en la aplicación de seis planes de acción nacionales para la pesca en pequeña escala. Además, se crearon oportunidades para que los representantes de la pesca en pequeña escala realizaran contribuciones en reuniones de expertos acerca de la presentación de informes en relación con el ODS 14.b, a fin de asegurar que sus perspectivas fundamentasen debates sobre políticas y seguimiento a escala mundial.

24. También progresaron los trabajos relacionados con la integración de la igualdad de género y la inclusión social en las actividades relacionadas con el ODS 14. En el marco del proyecto GloLitter (ODS 14.c y 14.a), se incorporó el análisis de género y se llevaron a cabo actividades de desarrollo de la capacidad experimentales en África occidental. El programa Océanos comunes (ODS 14.c) incluyó en sus proyectos planes de acción sobre género adaptados, mientras que el Acuerdo del Programa EEP-Nansen actualizó su estrategia sobre género e inició el establecimiento de líneas directas sobre género en los ministerios de pesca. En conjunto, estos esfuerzos contribuyeron a fortalecer el papel de las mujeres y los grupos marginados en la gobernanza y la práctica de la pesca.

25. En paralelo, se realizaron avances importantes en la expansión de la protección social y la promoción del trabajo decente en el sector. La colaboración con la OIT dio lugar a la elaboración de orientaciones sobre la eliminación del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura. También se llevaron a cabo esfuerzos para armonizar las prácticas sectoriales con la agenda sobre trabajo decente de la OIT. Asimismo, las nuevas Directrices para la acuicultura sostenible incluyen una sección específica sobre responsabilidad social, trabajo decente e igualdad de género, lo cual supone un paso adelante en la integración de estos principios en las normas mundiales sobre acuicultura.

Informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14): matriz

a) Recomendación formulada en la evaluación	Subrecomendación	b) Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	c) Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas	d) Puntuación MAR[4]	e) Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas
Recomendación 1: Presentar una solicitud al próximo examen integral del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, en 2025.	La solicitud debe comprender un examen exhaustivo de la utilidad, la validez y la armonización de las metas del ODS 14 y los indicadores que se hallan bajo responsabilidad de la FAO. La propuesta debe incluir, específicamente, el examen del indicador 14.6.1 o la incorporación de un indicador nuevo sobre las subvenciones a la pesca, en relación con la meta 14.6.	La FAO se propone empezar este proceso llevando a cabo un examen interno de todos los indicadores bajo su responsabilidad y determinando las medidas alternativas que podrían adoptarse en favor de esta mejora. La solicitud para la realización de un examen integral deberá basarse en este análisis más detallado.	▪ La FAO no ha propuesto cambios a su metodología para el indicador 14.6.1 de los ODS en el contexto del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS porque alteraría la serie cronológica existente y habría que hacer referencia a instrumentos que todavía no estaban en vigor en el momento de la solicitud (por ejemplo el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC). ▪ La FAO presentó información actualizada sobre los indicadores 14.4.1, 14.6.1, 14.b.1 y 14.7.1 en la reunión del Grupo de expertos destinada a la preparación para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025.	1	▪ No se prevén otras adiciones, supresiones o modificaciones al marco mundial de indicadores, en particular relacionadas con los indicadores del ODS 14, pues no se pueden realizar cambios adicionales hasta la conclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ▪ Mediante el suministro de los datos más recientes e información analítica actualizada, la FAO ayudó a evaluar tendencias, identificar desafíos y fundamentar debates sobre prioridades futuras para la pesca y la acuicultura sostenibles.
Recomendación 2: Mejorar la calidad de los datos publicados sobre el ODS 14.	Para ello será preciso conciliar las discrepancias en las notificaciones sobre la situación de las poblaciones de peces	La FAO concuerda con el informe de evaluación en la importancia de conciliar los informes nacionales sobre el estado de las poblaciones de peces con las estimaciones regionales y mundiales presentadas en el	▪ La FAO publicó su informe más exhaustivo sobre la situación de las poblaciones de peces en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos.	6	▪ En el Examen del estado de los recursos pesqueros marinos mundiales de 2025 se ofrece información sobre la sostenibilidad biológica de 2 570 poblaciones de peces, lo

[4] **Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (MAR): 1. Ninguna medida**: no se ha adoptado ninguna medida para aplicar la recomendación. **2. Aplicación deficiente**: el plan y las medidas de aplicación de la recomendación se encuentran en una fase muy preliminar. **3. Aplicación inadecuada**: la recomendación se ha aplicado de manera desigual y parcial. **4. Aplicación adecuada**: se han realizado avances en la aplicación de la recomendación; todavía no hay datos acerca de los resultados respecto del objetivo previsto. **5. Aplicación plena**: la recomendación se ha aplicado plenamente y hay alguna prueba inicial de sus repercusiones respecto del objetivo previsto. **6. Aplicación excelente**: hay pruebas sólidas de que la recomendación ha tenido repercusiones positivas respecto del objetivo previsto.

a) Recomendación formulada en la evaluación	Subrecomendación	b) Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	c) Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas	d) Puntuación MAR[4]	e) Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas
	emitidas por diferentes fuentes (datos nacionales remitidos por los gobiernos frente a los datos regionales y mundiales publicados en el SOFIA), solventar las deficiencias en los datos sobre pesca en pequeña escala, mejorar las comunicaciones sobre la situación de las poblaciones de peces y, en la medida de lo posible, mantener las asociaciones entabladas como parte de la iniciativa mundial Iluminar las capturas ocultas, a fin de ampliar la cobertura de los datos sobre pesca en pequeña escala y apoyar a los países en la presentación de los datos.	informe SOFIA de la FAO. No obstante, cabe reconocer que, en lugar de discrepancias, lo que la evaluación ha detectado son dos procesos distintos (uno que comenzó en 1974 y el segundo que no se puso en marcha hasta 2020) que, con el tiempo, deberían ofrecer información coherente. La NFI ya ha detectado el problema y está trabajando en esta dirección. Se preparará, con una amplia participación, una propuesta sobre un proyecto a medio plazo encaminado a fomentar la capacidad de los países de presentar informes sobre los múltiples indicadores relacionados con el ODS 14, que se enviará a los posibles donantes para recabar financiación.	▪ La FAO sigue solicitando autoevaluaciones nacionales de la situación de sostenibilidad de la pesca: 95 evaluaciones recibidas en 2025 (en comparación con las 87 de 2019 y las 99 de 2022). ▪ La armonización plena es poco probable debido a las diferentes listas de poblaciones de peces; la FAO llevará a cabo actividades de fomento de la capacidad entre 2025 y 2027 a fin de mejorar la armonización para 2028.		que supone un aumento notable en comparación con las ediciones anteriores. Con aportaciones de más de 650 expertos de más de 200 instituciones y más de 90 países, en este informe participativo e inclusivo se analizan las tendencias en todas las zonas de pesca marítima de la FAO y se ofrece la perspectiva más nítida hasta la fecha de la situación que atraviesa la pesca marítima mundial. ▪ Los resultados mundiales de la situación de sostenibilidad de la pesca están armonizados: el 63 % (informes nacionales) en comparación con el 65 % (análisis de la FAO) de las poblaciones se explotan de forma sostenible. Sigue habiendo discrepancias regionales, pues algunos de los informes nacionales presentados no superaron la segunda ronda de garantía de la calidad.

a) Recomendación formulada en la evaluación	Subrecomendación	b) Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	c) Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas	d) Puntuación MAR[4]	e) Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas
Recomendación 3: Crear un programa sostenible para fomentar la capacidad nacional de recoger datos sobre pesca y realizar evaluaciones sólidas de las poblaciones de peces.	Este planteamiento puede incluir: fortalecer las estrategias, las directrices y las políticas existentes; dirigir la elaboración de normas e indicadores mundiales rigurosos respecto a la sostenibilidad de la acuicultura; y promover una estrategia audaz de sensibilización de los consumidores, a fin de empoderarlos para la toma de decisiones que favorezcan la sostenibilidad de los ecosistemas marinos.	La NFI está preparando una propuesta relativa a un programa en apoyo del fomento de la capacidad de los Estados Miembros para formular asesoramiento en materia de ordenación pesquera, que incluye la recopilación, la gestión y el análisis de datos y la evaluación de las poblaciones de peces y la pesca. Este proceso se acelerará y se prevé que esté en marcha en el próximo bienio.	▪ La NFI elaboró un proyecto de programa mundial de desarrollo de la capacidad y capacitación destinado a fortalecer la capacidad de los Miembros en la recopilación de datos sobre pesca y la evaluación de las poblaciones de peces. ▪ La FAO prevé presentar el programa al Subcomité de Ordenación Pesquera del COFI (en febrero de 2026) para suscitar el interés de los donantes.	4	▪ Empoderamiento de los Miembros mediante los instrumentos, el conocimiento y las competencias necesarias para adoptar enfoques de ordenación eficaces, basados en datos objetivos y adaptativos adecuados a los diferentes contextos pesqueros, en particular pesquerías con limitaciones en materia de datos y capacidad y situadas en alta mar. ▪ Los objetivos del programa son los siguientes: a) fortalecer la capacidad institucional; b) desarrollar los conocimientos especializados en relación con la recopilación de datos y las estadísticas sobre pesca, así como la evaluación de las poblaciones de peces; y c) alentar y reforzar la cooperación regional.
Recomendación 4: Seguir liderando el cambio hacia una "mejor" producción de alimentos mediante el desarrollo de un enfoque intersectorial que tenga en cuenta las ventajas y	Este planteamiento puede incluir: fortalecer las estrategias, las directrices y las políticas existentes; dirigir la elaboración de normas e indicadores mundiales rigurosos respecto a la	La FAO ha estado trabajando con sus Miembros en la elaboración de las Directrices para la acuicultura sostenible de la Organización, en respuesta a la petición formulada en la Declaración del Comité de Pesca en Favor de la Pesca y la Acuicultura Sostenibles en relación con la adopción de "programas inclusivos, nuevos y en curso, de desarrollo	▪ Los Miembros aprobaron las Directrices para la acuicultura sostenible en el 44.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. ▪ Talleres de la FAO para facilitar la adopción de las Directrices para la acuicultura sostenible en todas las regiones (2024-25): Mar Mediterráneo y	4	▪ Las Directrices para la acuicultura sostenible son el primer marco normativo mundial para el desarrollo de la acuicultura sostenible. Ahora servirán como base para la totalidad del apoyo técnico de la FAO relativo al desarrollo de la acuicultura sostenible, a fin de velar por la

a) Recomendación formulada en la evaluación	Subrecomendación	b) Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	c) Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas	d) Puntuación MAR[4]	e) Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas
desventajas de intensificar la acuicultura y reduzca el riesgo que conllevan los sistemas de producción de alimentos para los océanos.	sostenibilidad de la acuicultura; y promover una estrategia audaz de sensibilización de los consumidores, a fin de empoderarlos para la toma de decisiones que favorezcan la sostenibilidad de los ecosistemas marinos.	sostenible de la acuicultura". Estas Directrices, aprobadas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en mayo de 2023, hacen referencia en varias ocasiones a la importancia de reducir los riesgos ambientales en el desarrollo de la acuicultura y de tener en cuenta las ventajas y desventajas. Habida cuenta de que se trata del primer acuerdo mundial sobre acuicultura sostenible, poner en marcha un programa debidamente financiado para la ejecución de estas Directrices respondería específicamente a esta recomendación. Además, la intensificación y expansión de la acuicultura revisten pertinencia para varias esferas programáticas prioritarias del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, en las que se considerarían las ventajas y desventajas a nivel intersectorial, de conformidad con la recomendación.	Mar Negro, América del Norte, América Latina y el Caribe, África subsahariana, Europa, Asia y Oceanía, además de un taller de comunicación mundial. ▪ La FAO está debatiendo con el Banco Mundial la creación conjunta de un programa de capacitación mundial sobre las Directrices para la acuicultura sostenible.		coherencia y la congruencia en todos los países y regiones. ▪ Los Miembros se comprometieron a establecer normas y procesos claros para evaluar compensaciones en la acuicultura, fortaleciendo la gobernanza y la rendición de cuentas. ▪ Los talleres de la FAO ayudarán a sensibilizar, crear conocimientos técnicos y apoyar la aplicación temprana de las Directrices para la acuicultura sostenible.
Recomendación 5: Integrar el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos de la FAO, garantizando que se incluya en el diseño, la ejecución, el seguimiento y los informes de todos	Puede incluirse como uno de los elementos del plan de acción recomendados a continuación, pero es una prioridad que requiere acción inmediata.	El consentimiento libre, previo e informado permite a los Pueblos Indígenas denegar o retirar en cualquier momento el consentimiento relativo a proyectos que afecten a sus territorios. Gracias al consentimiento libre, previo e informado, también pueden participar en las negociaciones encaminadas a determinar el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos. La FAO garantizará el	▪ La PSS ha integrado el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos oficial y en la plantilla actual de los documentos de proyecto. ▪ En todos los proyectos de la NFI se utiliza esta plantilla, por lo que se asegura que el consentimiento libre, previo e informado se incluya en los	6	▪ La institucionalización del consentimiento libre, previo e informado refuerza la coherencia y las salvaguardias en el diseño de los proyectos y los procesos de ejecución de la FAO, permitiendo a los Pueblos Indígenas que denieguen o retiren su consentimiento, en cualquier momento, en relación con

a) Recomendación formulada en la evaluación	Subrecomendación	b) Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	c) Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas	d) Puntuación MAR[4]	e) Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas
los proyectos pertinentes.		cumplimiento de su compromiso con el consentimiento libre, previo e informado en relación con los proyectos pertinentes, si bien también señala que, para ello, es necesario asignar recursos y tiempo específicos a los mecanismos de financiación que ofrecen los asociados en el desarrollo de la FAO.	proyectos actuales y futuros donde resulte pertinente.		proyectos que repercutan en sus territorios.
Recomendación 6: Colaborar con las partes interesadas clave —en particular las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas— y empoderarlas a fin de potenciar al máximo su participación y sus contribuciones en el trabajo relativo al ODS 14.	Para ello, habrá que elaborar un plan de acción que valore y aproveche el conocimiento, las aptitudes y las necesidades de los diferentes grupos, como las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas. Algunos elementos de este plan de acción pueden ser, por ejemplo: incorporar el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos; cartografiar y diseñar estrategias para abordar las deficiencias en los marcos normativos relativos al ODS 14; reforzar la recopilación y la	La FAO ya trabaja intensamente en el empoderamiento de las mujeres en el sector pesquero, en particular en relación con el ODS 14.b. Tras hacer balance de las cuestiones de género en 2022, la NFI pondrá en marcha su Plan de acción sobre género, creará la línea directa sobre género de la División y proseguirá las actividades internas de capacitación y fomento de la capacidad del personal, además de aumentar la recaudación de fondos, la visibilidad y las colaboraciones. De manera similar, la FAO ya está redoblando los esfuerzos por empoderar a los Pueblos Indígenas y los jóvenes. La Organización también está formulando un plan de acción cuyo objetivo es implicar y empoderar a los jóvenes en el sector de la pesca y la acuicultura. Se acoge con agrado el llamamiento a ampliar los esfuerzos en materia de protección social y trabajo decente en la pesca y la acuicultura, algo	Pesca en pequeña escala: ▪ apoyo a la participación de los pescadores en pequeña escala en las cumbres sobre pesca en pequeña escala, el COFI de la FAO y las reuniones de expertos sobre el ODS 14.b; ▪ fomento de la capacidad para elaborar seis planes de acción nacionales relacionados con la pesca en pequeña escala. Género e inclusión social: ▪ integración del análisis de género y realización de actividades de desarrollo de la capacidad experimentales en África occidental en el contexto del proyecto GloLitter; ▪ integración de planes de acción sobre género específicos en el programa Océanos comunes; ▪ actualización de la estrategia de género del Programa EEP-Nansen, estableciendo líneas	5	▪ Aumento de la participación de las organizaciones y comunidades de pescadores en pequeña escala en los procesos mundiales y regionales. ▪ Fortalecimiento de la capacidad nacional para aplicar las Directrices voluntarias de la FAO sobre la pesca en pequeña escala. ▪ Progresos en la integración de la igualdad de género y la inclusión social en los programas y actividades relacionados con el ODS 14. ▪ Ampliación de la protección social y la promoción del trabajo decente en el sector de la pesca y la acuicultura.

a) Recomendación formulada en la evaluación	Subrecomendación	b) Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	c) Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas	d) Puntuación MAR[4]	e) Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas
	notificación de datos de cara al seguimiento; y, posiblemente, redoblar los esfuerzos de la FAO en protección social y trabajo decente en la pesca y la acuicultura.	especialmente pertinente para las personas con discapacidad.	directas sobre género en los ministerios de pesca. Protección social y trabajo decente: ▪ elaboración de orientaciones sobre la eliminación del trabajo infantil en el sector de la pesca y la acuicultura con la OIT; ▪ integración de la agenda relativa al trabajo decente de la OIT en la pesca y la acuicultura; ▪ sección específica sobre “Responsabilidad social, trabajo decente e igualdad de género” en las Directrices para la acuicultura sostenible.		